

# CONSULTAS Y RESPUESTAS REALIZADAS DE FORMA PRESENCIAL EN JORNADAS DE CUENTA PÚBLICA SEREMI-SERVIU 2018 REGIÓN DEL MAULE

## CUENTA PÚBLICA PROVINCIA DE LINARES Lunes 29 de abril de 2019. Alameda Las Delicias, Parral

Luisa Silva Burgos

¿De qué manera se puede mejorar un área verde?

A través del Programa de Protección del Patrimonio Familiar (PPPF) usted puede postular al mejoramiento de espacios públicos comunitarios, que permite implementar obras como cierros, iluminación, áreas verdes o similares, así como la construcción o mejoramiento de inmuebles destinados a equipamiento comunitario (infocentros, juegos infantiles, sedes sociales, multicanchas, cierres perimetrales o similares).

Los Requisitos Generales para postular son:

- Tener mínimo 18 años de edad.
- Postular colectivamente como grupo organizado.
- Cada persona debe ser propietaria, asignataria o arrendataria (postulante, cónyuge o conviviente civil) de una de las viviendas que integre el proyecto.
- El grupo debe contar contar un ahorro mínimo (1 UF por cada persona que postule) depositado al último día hábil del mes anterior al de la postulación. Este ahorro puede ser individual, colectivo, aportado por terceros o, incluso un depósito a plazo.
- No haber sido beneficiado (postulante, cónyuge o conviviente civil) con un subsidio para el mismo tipo de obra del programa de Mejoramiento de la Vivienda Familiar y su Entorno (Decreto Supremo Nº84 de 2005).
- Contar con la asesoría de un Prestador de Servicios de Asistencia Técnica (PSAT).
- Contar con un constructor o contratista inscrito en el Registro de Constructores del Minvu para la ejecución de las obras. En esta etapa lo puede ayudar el PSAT.
- Contar con permiso de edificación de la Dirección de Obras Municipales (DOM), cuando el proyecto lo requiera.
- Si el proyecto se ubica en Terreno Municipal, contar con un comodato de a lo menos 10 años a favor del grupo postulante.
- Si el proyecto se ubica en un Bien Nacional de Uso Público, debe contar con permiso municipal para intervenirlo.







#### Ximena Freire

¿Por qué los mejoramientos térmicos exigen la recepción hasta el 2007? Yo compré mi vivienda por Fondo Solidario y me la recepcionaron en el 2011, pero no es de esa fecha hecha la casita, y mi casa se pasa toda con hongos y muy fría.

La exigencia normativa de Acondicionamiento Térmico se actualiza en el año 2007, por lo que todas las direcciones de Obras Municipales exigen esta nueva norma a todas las solicitudes de permiso de edificación a contar del año 2007. Por tanto, queda claro que toda vivienda con permiso de edificación anterior al año 2007 no se le exigió dicha normativa térmica indicada en el artículo 4.1.10 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción (transmitancia térmica de acuerdo a su zona térmica). Es por esto que todas aquellas viviendas con permiso de edificación antes del año 2007 no se les exigió tal acondicionamiento térmico.

#### Leticia Villalobos Moran

¿Cómo postular en forma rápida y asertiva la reparación de veredas y espacios públicos?

Dado que el Programa Concursable de Espacios Públicos se implementa a través de un concurso de proyectos, la priorización regional se realiza dependiendo de la cantidad de iniciativas presentadas y la sumatoria de los puntajes que obtengan. Por lo general, los proyectos que han sido seleccionados en los últimos años corresponden a Espacios Públicos ubicados en Zonas Típicas o en torno a Monumentos Nacionales, ya que a estas iniciativas se les otorga un puntaje extra, lo que hace subir en el ranking y tener más posibilidades de financiamiento. Para postular de manera rápida y asertiva debe considerar una buena elección de proyectos ubicados en zonas patrimoniales, dando cumplimiento a todos los antecedentes solicitados en la Resolución Exenta Nº 1596/2013 que reglamenta el Programa Concursable de Espacios Públicos y que además sea priorizado por la comisión regional integrada por autoridades de Seremi de Vivienda, Serviu, Ministerio de Desarrollo Social y Gobierno Regional.

Julia Gallegos Reyes

¿Cómo se clasifican los proyectos urbanos para su ejecución?





Los Espacios Públicos están regidos por la Resolución Exenta Nº1596 de 2013, donde se establecen puntajes para su selección. Algunos de esos factores de puntajes son: población comunal, índice de áreas verdes, componente patrimonial del espacio público, índice de pobreza, etc. De acuerdo a dichos factores se les asignan puntos y luego de eso se financia el que tenga mayor ponderación, por lo general uno o hasta dos proyectos anuales. La ejecución es diferente porque la ejecución se va dando según el orden de diseños terminados y año de concurso. Por ejemplo: si tiene 4 diseños terminados este año, se prioriza el que concursó antes. Para mayor información, puede dirigirse al SERVIU más cercano o bien concurrir a la SEREMI de Vivienda y Urbanismo (1 Oriente Nº 1150, Edificio Correos, Tercer piso, Talca).

### Sandra Muñoz

¿De qué manera se puede agilizar un proyecto para llegar con agua potable rural a más vecinos del sector rural? (extensión de cañerías)

Su consulta debe ser expuesta directamente en la Dirección Regional de Obras Hidráulicas, ubicada en Camino Puertas Negras s/n, sector San Miguel, Talca s/n. Este servicio dependiente del Ministerio de Obras Públicas podrá entregarle información detallada respecto a su pregunta.

## Sussy Palma

¿Este gobierno ha pensado en un decreto que vaya pensado en los deudores hipotecarios que tienen sus dividendos al día con gran esfuerzo que tienen más de diez años cancelados?

Las familias que compran o construyen una vivienda con subsidio habitacional más un crédito hipotecario acceden en forma automática a dos beneficios adicionales que entrega el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Ambos aportes se extienden por todo el periodo que dure la deuda hipotecaria.

#### 1. Dividendo al día

Las familias que paguen en forma oportuna su dividendo, es decir, la cuota que se debe cancelar mensualmente a la entidad financiera que otorga el préstamo hipotecario, tendrán una rebaja automática al momento de pagar su deuda.

Esta medida beneficia a quienes hayan solicitado un crédito inicial de hasta 1.200 UF (\$32.600.000 aproximadamente) y los porcentajes del descuento varían de la siguiente manera:



Monto de crédito	Subvención mensual
hasta <b>500 UF</b>	20%
de <b>500</b> a <b>900 UF</b>	15%
de <b>900</b> a <b>1.200 UF</b>	10%

Esta subvención se aplica hasta cancelar la última cuota del crédito hipotecario adeudado, sin embargo, si existe un retraso en el pago del dividendo mensual se pierde el beneficio. Si al mes siguiente la persona o familia se pone al día en el pago de la deuda vuelve a obtener esta subvención.

## 2. Seguro de Cesantía

Es un aporte adicional que otorga el Minvu a las personas que compran o construyen una vivienda con subsidio habitacional y crédito hipotecario, sin importar el monto del préstamo solicitado a la entidad financiera con la cual se mantiene la deuda.

El beneficio se mantiene vigente por todo el periodo que dure la deuda hipotecaria y cubre hasta 6 meses el pago del dividendo. En caso de que la persona o familia se atrase en el pago de una cuota, este aporte adicional no se pierde.

### Anónimo

¿Cómo focalizar de mejor manera las ampliaciones, ya que las EGIS no quieren diseñar diferentes proyectos?

La focalización de las ampliaciones está bien definida en las resoluciones que regulan cada llamado, por lo tanto, si una entidad quiere realizar o no varias ampliaciones no es un problema de focalización sino más bien de cómo está trabajando esa entidad patrocinante, es decir qué tipo de proyectos son los que están diseñando, postulando y ejecutando.

## Angélica Grandón

¿Por qué no ingresan mayor recurso para las familias vulnerables? Por ejemplo, que tengan más recursos para conjunto habitacional Valles de Parral.

Cada año contamos con un presupuesto general, el cual se distribuye en ejecución de proyectos como parques urbanos, proyectos habitacionales, regeneración de conjuntos habitacionales, barrios históricos, también la asignación de subsidios para sectores medios, emergentes y vulnerables. Durante el año 2018 en la Región del Maule, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo asignó un total de 19.192 subsidios habitacionales. Dicha cifra comprometió 4.987.305 Unidades de Fomento de recursos públicos para familias que







solicitaron apoyo financiero gubernamental que les permitió enfrentar la reparación, mejoramiento, ampliación, construcción o compra de viviendas. Solo por nombrar algunos, el Fondo Solidario destinado a los sectores más vulnerables entregó 1.553 subsidios durante 2018, para sectores medios 1.259 subsidios en el mismo periodo. Como usted puede notar, si bien los sectores vulnerables son una de nuestras prioridades, no es la única materia que abordamos, sino que las políticas habitacional y urbana apuntan a atender todos los requerimientos ciudadanos, reservando recursos para cada uno de ellos.

## Nolvia Arévalo Montoya

Necesito respuesta a la brevedad respecto al acceso al sector Nuevo Amanecer

Este Servicio no cuenta con antecedentes al respecto. Se sugiere realizar las consultas pertinentes en el Departamento SECPLAN (Secretaria Comunal de Planificación) de la Ilustre Municipalidad de Linares, quienes son los encargados de la formulación de proyectos en su comuna.

## Gladys Gonzalez

Solo nos preocupa el acceso al sector Nuevo Amanecer de Linares que es un peligro vivo.

Este Servicio no cuenta con antecedentes al respecto. Se sugiere realizar las consultas pertinentes en el Departamento SECPLAN (Secretaria Comunal de Planificación) de la Ilustre Municipalidad de Linares, quienes son los encargados de la formulación de proyectos en su comuna.

## Margarita Muñoz Muñoz

Ciclovía sector la faja poniente de Yerbas Buenas. Putagán Yerbas Buenas. Son 9 km de comuna a comuna, sin berma, sin iluminación vial, sin locomoción colectiva, 400 agricultores.

Sector La Faja Poniente, correspondiente a la Ruta L-215 no es tuición de este Servicio. Recomendamos acercarse a la oficina de Dirección de Vialidad en Linares, ubicada en calle Av. Aníbal Leon Bustos Nº190, Linares, quienes podrán dar respuesta a su consulta.







## Margarita Muñoz Muñoz

¿Por qué las construcciones de vivienda social carecen de calidad, de fiscalización en su construcción? Por otra parte, ¿por qué las constructoras no tienen currículum donde el Estado a través de ese currículum pueda decidir y confiar?

La construcción de las viviendas sociales e actualidad tiene un estándar de calidad otorgado por el proyecto aprobado, o sea sus planos y especificaciones técnicas, proyecto que como mínimo debe cumplir con las normativas vigentes dependiendo del tipo de subsidio (decreto que lo regula).

Respecto de las fiscalizaciones, estas se encuentran definidas en el Manual Técnico de Obras (MITO) del MINVU, además de resoluciones ministeriales que complementan esta normativa. Toda construcción de vivienda social cuenta con la fiscalización de un técnico de obras contratado por licitación que está tiempo completo en las obras si son comités, apoyado por un inspector técnico supervisor de Serviu.

Efectivamente, las constructoras no tienen currículum propiamente tal, lo que sí puede usted considerar para decidir antes de firmar contrato con alguna empresa para el mejoramiento de vivienda, construcción de la vivienda o mejoramiento del entorno, son las calificaciones que se le realizan a los prestadores inscritos en el Registro de Contratista de MINVU, cada vez que termina y se recepciona una obra. En este registro puede informarse sobre la capacidad económica del contratista y finalmente si ha tenido algún tipo de sanción.

En el caso de los prestadores inscritos en el registro de Constructores de Viviendas Sociales, el MINVU decide según la categoría en que está inscrito, que refleja la experiencia y si ha tenido algún tipo de sanción.

Toda esta información la puede encontrar en la Secretaria Ministerial de Vivienda y Urbanismo, que es quien lleva los registros de los prestadores autorizados para ejecutar obras, o en la página <a href="https://proveedorestecnicos.minvu.gob.cl/registro-inicio-sesion/">https://proveedorestecnicos.minvu.gob.cl/registro-inicio-sesion/</a>

#### Luisa Maureira

Solo falta de forma urgente el acceso al sector Nuevo Amanecer de Linares

Este Servicio no cuenta con antecedentes al respecto. Se sugiere realizar las consultas pertinentes en el Departamento SECPLAN (Secretaria Comunal de Planificación) de la Ilustre Municipalidad de Linares, quienes son los encargados de la formulación de proyectos en su comuna.





## CUENTA PÚBLICA PROVINCIA DE CAUQUENES Martes 30 de abril de 2019. Plaza de Armas, Cauquenes.

## Clemencia Chacón

¿En algún momento no se ha pensado en dar la oportunidad a aquellas personas y/o familias que tienen un puntaje hogar más alto ya que muchas veces se consideran para ellos los ingreso que a veces no alcanza por diferentes situaciones?

Para aquellas familias que en su Registro Social de Hogares mantienen altos porcentajes referentes a la condición socio económica, existe el Programa Habitacional regulado por el decreto Supremo Nº DS1 "Sistema Integral de Subsidio Habitacional", el cual permite a estas familias postular a un subsidio para compra de vivienda nueva o usada, con o sin capacidad de endeudamiento, en donde los ahorros mínimos para postular fluctúan desde 30 UF hasta 80 UF. Esto dependerá también de la capacidad de endeudamiento que sostenga el titular. De acuerdo a esto solicitamos a usted que pueda acercarse a su SERVIU más cercano para recibir toda la asesoría y orientación de manera presencial y oportuna.

#### Carolina León

¿Qué debemos hacer para mejorar el acceso a la Villa Camino Real, Los Libertadores, Los Ángeles y Los Conquistadores? La calle Pedro de Oña donde está la antena es un pasaje y queremos más que se transforme en una calle doble vía. Somos muchos los perjudicados y pronto vienen las lluvias.

Recomendamos dirigirse a la Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN) de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes y solicitar asesoría para postular a los programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo Pavimentación Participativa y Vive tu Vereda. Ambos programas permiten postular a un fondo concursable para la construcción de pavimentos nuevos y repavimentar calles y pasajes de tierra o con alto deterioro, priorizando sectores residenciales más vulnerables.

#### Anónimo

¿Es posible hacer ciclo vía camino a Santa Sofía?







Recomendamos dirigirse a la Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN) de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes y consultar sobre infraestructuras viales proyectadas para dicho barrio.

#### Anónimo

¿Cómo se puede acceder a calderas para el Liceo Claudina Urrutia?

Todos los temas y requerimientos respecto a establecimientos de educación municipal deben ser expuestos ante el DAEM del municipio de Cauquenes.

#### Rosa Morales Alarcón

¿De qué manera se puede mejorar el proyecto de paneles solares (eléctrico) para que sea más sustentable?

En un sistema "ON GRID" (o sea, conectado a la red eléctrica) se pueden instalar 3 placas fotovoltaicas con un inversor o 3 microinversores. Sin embargo, para aumentar la eficiencia de ahorro necesariamente tenemos que aumentar la cantidad de placas (aumentar la superficie de celdas fotovoltaicas) y a la vez la cantidad de microinversores. Este aumento tiene un costo que supera el monto del subsidio que otorga el MINVU. Por lo tanto, si cada familia pudiera generar un ahorro mayor al mínimo exigido se podría obtener un proyecto con una mayor cantidad de placas y microinversores, lo que se traduce en un mayor ahorro mensual en la cuenta de luz.

#### Anónimo

Estimados mi inquietud es ¿cómo puedo avanzar en calles y veredas de mi barrio?

Existe el Programa de Pavimentación Participativa regulado por el Decreto Supremo N°114 del MINVU, que consiste en la pavimentación de la vereda faltante o deteriorada, la cual podrá ser incluida en proyectos destinados al mejoramiento de calles y pasajes. Las comunidades también pueden presentar proyectos solo de veredas, siempre que la calle relacionada con las obras tenga su calzada pavimentada. Esta estrategia es parte del Programa de Pavimentación Participativa que permite, además, la pavimentación y repavimentación de calles y pasajes.

A grandes rasgos, los pasos para postular son: los vecinos se organizan para pavimentar o repavimentar su calle, pasaje o vereda y se dirigen a la SECPLAN del municipio para consultar







cómo concretar su idea; todos los vecinos de la calle, pasaje o vereda deben construirse como comité de pavimentación; el comité reúne el aporte mínimo requerido en una cuenta de ahorro; con el apoyo de la municipalidad y el SERVIU, los vecinos deben obtener un proyecto de ingeniería para la obra.

Una vez que se reúnen todos los antecedentes solicitados por el programa y se completa la ficha de postulación, esta documentación debe ingresarse en la SECPLAN (Secretaria de Planificación Comunal) del municipio. Luego, los municipios deben ingresar y validar las postulaciones, para lo cual el MINVU posee una plataforma digital para que estos sean ingresados a la SEREMI de Vivienda y SERVIU.

## Benita Faundez Aldana

Pavimentación del pasaje 1 Población Chacabuco hacen 2 años se mandó carta al Sr. Alcalde.

Deben dirigirse a la Secretaria Comunal de Planificación SECPLAN de la I. Municipalidad de Cauquenes para solicitar información a postulaciones a programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo Pavimentación Participativa y Vive tu Vereda. Dichos programas permiten postular a un fondo Concursable para la construcción de pavimentos nuevos y repavimentar calles y pasajes de tierra o con alto deterioro, priorizando sectores residenciales más vulnerables.

#### Anónimo

¿Las EGIS hasta donde tienen facultades para intervenir en los comités?

Las Entidades de Asistencia Técnica o Entidades Patrocinantes, (antes conocidas como EGIS) son personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, con o sin fines de lucro cuya labor es "Asesorar individual o colectivamente a las familias en el proceso de postulación a un subsidio del MINVU, elaborar los proyectos técnicos de vivienda y/o de urbanización, prestar asesoría legal durante el desarrollo del proyecto y acompañar socialmente a las familias desde la postulación hasta el término definitivo del proyecto". Le recomendamos descargar el folleto con todo el detalle ingresando siguiente sitio al web: https://proveedorestecnicos.minvu.gob.cl/wpcontent/uploads/2017/05/folleto\_eat\_web.pdf





## Isabel Cancino Coloma

¿Qué pasa con el paseo que se hizo para el pueblo? Está para vehículos, quiero que se abra para las personas, con ese fin se hizo. Por favor ábralo para poder tener un lugar de descanso, muchas gracias.

El proyecto de calle Balmaceda fue diseñado como tránsito semi-peatonal (vehicular y peatonal) bajo las normativas establecidas por la Ilustre Municipalidad de Cauquenes desde que ésta recepcionó los trabajos efectuados por SERVIU. Desde ese momento, calle Balmaceda es administrada por el municipio local en cuanto a usos, horarios y límites de peso, entre otras normativas.

## CUENTA PÚBLICA PROVINCIA DE CURICÓ Lunes 6 de mayo de 2019. Hall Teatro Provincial, Curicó.

#### Paulina Morales

Necesitamos pronto nuestras escrituras. Llevamos 3 años esperando, Futuro 3. Cambiar nuestros techos por problemas de agua lluvia ¿Cuándo? Futuro 3

El Departamento Jurídico de SERVIU Región del Maule indica que dichas escrituras están en proceso de protocolización en notaria para posterior inscripción en el Conservador de Bienes Raíces.

#### Paulina Morales

¿Sin escrituras podemos postular a mejoramientos de entorno y vivienda?

En el caso de no contar aún con su escritura, usted puede solicitar en el Conservador de Bienes Raíces una copia con vigencia de su Título de Dominio Vigente, el cual acredita el dominio sobre su propiedad.







## Antonieta Morales

¿Cómo se informa de las reuniones del COSOC?

Las sesiones del Consejo de la Sociedad Civil Seremi-Serviu son informadas oportunamente con anterioridad a la fecha de dicha reunión, a través de nuestro Calendario Público de Actividades publicado en el siguiente sitio web: <a href="http://www.serviu7.cl/calendario\_serviu/">http://www.serviu7.cl/calendario\_serviu/</a>. Además, realizamos convocatoria vía telefónica a cada uno de los dirigentes y dirigentas registrados en nuestra base de datos. Cada vez que convocamos, solicitamos a los dirigentes invitar a uno o más vecinos para que una mayor cantidad de ciudadanos tengan la posibilidad de participar y conocer más en profundidad la política habitacional y de urbanismo.

#### María Trinidad Llanca

¿Se puede ampliar la cobertura para postular a subsidio de ampliación de casas?

Cada programa del MINVU cuenta con un presupuesto definido para el año en curso, que se utiliza en la medida en que los Comités Habitacionales para Ampliación formulen de manera correcta sus proyectos. Así puedan postular y eventualmente lograr el subsidio para tal efecto. Como referencia informamos que durante el 2018 fueron pagados 11.321 subsidios para la reparación y ampliación de la vivienda, acondicionamiento térmico y la instalación de paneles solares. Ante cualquier duda o consulta le invitamos a acercarse a su SERVIU más cercano para recibir asesoría y orientación de forma presencial y oportuna de manera presencial, de lunes a viernes de 8:30 a 13:15 horas.

## Angélica Díaz Herrera

¿Cómo podría tener una arboleda en mi villa ya que es muy reducido el espacio?

Para mayor asesoría y orientación, le invitamos a que se pueda acercar a nuestra SEREMI Regional de Vivienda (1 Oriente Nº 1150, Edificio Correo, Piso 3, Talca). También puede dirigirse a su municipio y exponer su inquietud, debido a que un proyecto arbóreo como el que usted plantea debe ser planteado de manera presencial a fin de aclarar todas sus dudas y consultas.







### Victoria Cortes

Tenemos un terreno y tenemos un silo en el sitio, entonces nos dicen que no nos construyen con el silo dentro del sitio, ¿Qué podemos hacer?, queremos construir una sede de la junta de vecinos comuna de Rauco.

Todo terreno que tenga las características favorables para poder edificar una obra nueva podría obtener un permiso de edificación y, por ende, postular al subsidio de equipamiento comunitario. No obstante, es un factor a considerar si la Dirección de Obras Municipales restringe el permiso por haber un silo, dado que podría comprometer la edificación en caso de colapso estructural poniendo en peligro la vida de las personas que habiten o usen esa edificación.

## Johana Arroyo Reyes

¿Es posible que las personas que les dan sus casas las arrienden y le quiten el derecho que otras personas que realmente necesita de tener su casa propia? Yo estoy en un grupo habitacional Nueva Ilusión de Romeral y anhelo tener mi casa propia.

Si tiene alguna información sobre viviendas sociales adquiridas con un subsidio habitacional o que son de propiedad de SERVIU y que están siendo utilizadas de forma irregular (viviendas vacías, arrendadas o tomadas), tiene derecho a denunciar de forma anónima. Los datos del denunciante son de carácter personal y confidencial, y se encuentran protegidos por la Ley Nº 19.628 sobre Protección de la Vida Privada. La manera más fácil para realizar este tipo de denuncias es a través del sitio web http://denuncia.minvu.cl/.

Respecto su deseo de obtener una vivienda, le invitamos a que se pueda acercar al SERVIU más cercano con la finalidad de que le puedan otorgar asesoría y orientación sobre fechas, requisitos y antecedentes para postular, presencialmente de lunes a viernes de 8:30 a 13:15 horas.

## Marcia Ascencio

Yo necesito una sede urgente

En su caso deben postular al Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios regulado por el Decreto Supremo Nº 27, en lo que respecta al capítulo 1 de Equipamiento Comunitario. El primer llamado será durante el mes de agosto de 2019.







Hernán Farías

¿Cómo se ha mejorado la solidez de las construcciones ya que vivimos en zona sísmica?

El diseño sísmico de edificios en Chile se rige por la Norma Chilena 433, la cual es oficial desde el año 1972. Con los años se ha ido mejorando en función de los aprendizajes obtenido en los terremotos a los que ha sido sometido Chile. Los últimos cambios que se realizaron incluyeron la clasificación sísmica del suelo, insumo primordial para determinar las cargas a las que va a estar expuesta una estructura y limitar las deformaciones horizontales con el objetivo de que las estructuras tengan un menor daño. La finalidad de esta normativa es que la estructura no colapse durante la ocurrencia del terremoto para evitar pérdidas de vidas y luego evaluar la estructura para determinar si ésta puede ser reparada, reforzada o debe ser demolida. Los proyectos de viviendas financiados por MINVU son revisados por SERVIU Región del Maule, que exige se cumpla a cabalidad la normativa vigente mencionada.

Inés Astudillo

¿Cómo postulo al Programa Mi Barrio?

La postulación al Programa Quiero Mi Barrio es un proceso que se realiza por medio de los Municipios y no por solicitud de alguna organización. Solo 13 comunas de las 30 comunas que posee la región del Maule pueden participar en el concurso, dado que poseen más de 20 mil habitantes. La solicitud para que su barrio sea considerado en un próximo llamado debe ser una gestión desde ustedes hacia su Alcalde.





## CUENTA PÚBLICA PROVINCIA DE TALCA Lunes 27 de mayo de 2019. Auditorio Gobierno Regional, Talca.

### Teresa Acevedo

Cuando se planifica la construcción de un proyecto habitacional, ¿se piensa en la conectividad vial del nuevo barrio?

La planificación de nuevos conjuntos habitacionales contempla la conectividad vial, accesos, pasajes y señaléticas, entre otros, siempre considerando las opciones que otorguen un enlazamiento óptimo entre el nuevo conjunto y su entorno. Esto tiene relación con un trabajo de diseño y planificación multidisciplinario, en donde intervienen SERVIU, el municipio a través de su Dirección o Departamento de Tránsito, y la Seremi de Transportes.

#### Mauricio Salinas

¿Por qué no se nos consulta a nosotros por proyectos y modificaciones antes de realizarlos? Ejemplo: ciclovías.

Desde el año 2015, SERVIU Región del Maule cuenta con la Unidad de Participación Ciudadana, que entre otras funciones es la encargada de realizar procesos participativos con la comunidad, abriendo espacios de diálogos ciudadanos en donde interactúan dirigentes sociales, vecinos, funcionarios públicos y autoridades para abordar temas de interés relacionados con la vivienda y proyectos urbanos como espacios públicos, veredas, plazas, parques, equipamiento comunitario, pavimentación, etc.

Por ejemplo, durante el año 2017 se realizaron proceso participativos y de difusión respecto al Proyecto Urbano Paseo Semipeatonal Calle Balmaceda en Cauquenes. Además, desde enero de 2019 se han realizado reuniones con vecinos, dirigentes, transportistas, medios de comunicación y autoridades sobre el Megaproyecto Vial Freire-Alessandri en Curicó, entre otros procesos que se llevan a cabo dentro de la región.

Lo cierto es que antes los procesos de Participación Ciudadana no se implementaban correctamente porque no eran parte de la dinámica de las instituciones públicas. Desde entonces, este ejercicio es pieza fundamental de nuestro servicio y la Consulta Ciudadana está instruida por normativa interna en cada diseño y planificación de nuevos proyectos.







#### José Morales Insulza

¿Cómo recuperar área verde en 14 Sur 9 y 10 Oriente, costado sur? ¿y las veredas del sector como mejorarlas o rehacer?

Para recuperar un área verde debe dirigirse al municipio correspondiente y exponer su inquietud para que la unidad pertinente a esa institución le asesore y oriente. Otro camino es que, a través de alguna junta de vecinos o la conformación de un comité de mejoramiento postulen al Programa de Protección al Patrimonio Familiar del MINVU en lo que respecta al equipamiento comunitario y mejoramiento del entorno.

Respecto de las veredas, debe dirigirse al SECPLAN de su municipio para consultar y concretar un proyecto a postular al Programa de Pavimentos Participativos. Con el apoyo del municipio, los vecinos deben obtener un proyectos de ingeniería para la obra. Una vez que se reúnen todos los antecedentes solicitados por el programa y completada la ficha de postulación, la documentación debe ingresar al SECPLAC del municipio, posterior a esto el Minvu posee una plataforma digital para que los municipios ingresen y validen las postulaciones en SERVIU y la SEREMI de Vivienda y Urbanismo.

## Verónica Rojas

¿Se puede habilitar la 1 Sur desde la 1 Oriente a 11 Oriente solo para peatones, para siempre, sin vehículo, solo paseo peatonal para poder transitar tranquilos con nuestras familias?

Esta inquietud debe ser planteada en su municipio correspondiente, debido a que dicha institución es la encargada de recepcionar este tipo de propuestas y formular un eventual proyecto para ser presentado ante los organismos pertinentes.

#### Felicinda Muñoz Fuentes

Se habló de recuperar el patrimonio de Vichuquén. ¿Qué pasa con el Mercado Central y el Colegio Concentradas? Sería tal vez lo que mucha gente de Talca, sería bueno realizarlo para la ciudadanía.

Usted debe dirigirse al departamento de Arquitectura de Obras Públicas ubicada en calle 1 Oriente N°1253, Talca. También puede concurrir al municipio o a la oficina técnica del Consejo de Monumentos Nacionales Región del Maule en calle 6 norte N° 872, Talca. Dichas







instituciones podrán entregarle información más en detalle con el fin de aclarar sus dudas e inquietudes.

## María Elena Fuentes Véliz

Contenta por la intervención del Programa Quiero Mi Barrio en Villa Francia, pero ¿qué pasa con la pavimentación y urbanización?, ¿una salida del sector Villa Francia a la carretera?

Existe el Programa de Pavimentación Participativa regulado por el Decreto Supremo Nº114 del Ministerio de Vivienda, que consiste en la pavimentación de la vereda faltante o deteriorada lo cual puede incluir proyectos destinados al mejoramiento de calles y pasajes. Las comunidades también podrán presentar proyectos solo de veredas, siempre que la calle relacionada con las obras tenga su calzada pavimentada. Requisitos generales: constituir un comité de pavimentación; reunir y acreditar el ahorro mínimo correspondiente; contar con un proyecto de ingeniería aprobado por el Serviu; llenar la ficha de postulación; entre otros. El listado completo de los requisitos puede obtenerse en la municipalidad, en la Seremi de Vivienda y Urbanismo o en www.minvu.cl.

Respecto a consulta sobre una salida hacia la carretera desde el sector Villa Francia, le recomendamos acercarse a la Secretaria Ministerial de Obras Públicas (MOP Maule) en calle 1 Oriente N°1253, Talca, en horario de lunes a viernes de 8:30 a14:00 horas. Este servicio podrá entregarle toda la información necesaria y a la vez aclarar todas sus dudas y consultas.

#### María Isabel Huenul

Mi inquietud es la siguiente: la pavimentación en el sector oriente de Villa Francia lo necesitamos urgente.

Existe el Programa de Pavimentación Participativa regulado por el Decreto Supremo Nº114 del MINVU, que consiste en la pavimentación de la vereda faltante o deteriorada, la cual podrá ser incluida en proyectos destinados al mejoramiento de calles y pasajes. Las comunidades también pueden presentar proyectos solo de veredas, siempre que la calle relacionada con las obras tenga su calzada pavimentada. Esta estrategia es parte del Programa de Pavimentación Participativa que permite, además, la pavimentación y repavimentación de calles y pasajes.

A grandes rasgos, los pasos para postular son: los vecinos se organizan para pavimentar o repavimentar su calle, pasaje o vereda y se dirigen a la SECPLAN del municipio para consultar cómo concretar su idea; todos los vecinos de la calle, pasaje o vereda deben construirse como comité de pavimentación; el comité reúne el aporte mínimo requerido en una cuenta de







ahorro; con el apoyo de la municipalidad y el SERVIU, los vecinos deben obtener un proyecto de ingeniería para la obra.

Una vez que se reúnen todos los antecedentes solicitados por el programa y se completa la ficha de postulación, esta documentación debe ingresarse en la SECPLAN (Secretaria de Planificación Comunal) del municipio. Luego, los municipios deben ingresar y validar las postulaciones, para lo cual el MINVU posee una plataforma digital para que estos sean ingresados a la SEREMI de Vivienda y SERVIU.

## Jorge Vidal Olave

Lo principal: eliminar tanto trámite burocrático en la ejecución de proyectos.

Cada programa y política pública sostiene una operatividad específica (requisitos, documentación, fechas, entre otras). Constantemente se están realizando modificaciones a los decretos que regulan los Programas MINVU con la finalidad de mejorar los procesos para otorgarles una mayor fluidez, tanto en la formulación de diseños como en la ejecución. En aquellos casos en donde los proyectos son de mayor envergadura, estos demoran más tiempo debido a que intervienen otras instituciones como municipios, Obras Públicas, Servicio de Salud entre otros, más una serie de revisiones en cada etapa del diseño para garantizar una correcta ejecución tanto de las obras como del uso de recursos públicos.

## Ana Rojas

¿Cómo hacer para pavimentar la calle 25 Sur 9 1/2 Oriente?

El primer paso es acercarse a la oficina SECPLAN del municipio, a quien deben plantear la propuesta y de esa manera le puedan otorgar toda la asesoría y orientación correspondiente.

## Malvina Reves

Por favor Sr. Seremi de Vivienda, necesito que en Villa Francia entre 26 y 27 Sur 9 oriente E y líneas férrea nos visiten. No hay casas con planos por que cambiaron derechos, no tenemos luz, agua potable, alcantarillado, menos veredas ni calles pavimentadas. Nos sentimos muy abandonados y postergados, somos personas que tenemos derecho a voto, ayúdenos por favor.





En Villa Francia existe el programa Quiero Mi Barrio, el cual contempla un polígono de intervención de 524 viviendas hasta calle 26 Sur, toda intervención dentro del polígono establecido tiene puntaje de prioridad en un futuro concurso. El equipo barrial solo puede proyectar en el polígono asociado al programa, toda otra intervención debe ser solicitada al Municipio respectivo para que ingrese a esta Seremi y pueda ingresar a un llamado del Programa de Pavimentación Participativa, que incluye veredas, mejoras en espacios públicos, entre otros. La solicitud debe ser una gestión dirigida a la municipalidad respectiva para que lo consideren en su cartera de proyectos a presentar en los Ministerios correspondientes.

#### Anónimo

¿Cómo se pueden eliminar los microbasurales? Además, mi población es la más antigua de Talca y aún tiene calles de tierra, población El Prado

Respecto a la eliminación de microbasulares, debe dirigirse al municipio y plantear su preocupación, debido a que dicha institución es la encargada de aseo y ornato.

Sobre la pavimentación de calles, le invitamos a que pueda acercar a la oficina SECPLAN del municipio para consultar cómo concretar idea de participación participativa: todos los vecinos de la calle, pasaje o vereda deben construirse como comité de pavimentación; el comité reúne el aporte mínimo requerido en una cuenta de ahorro; con el apoyo de la municipalidad y el SERVIU, los vecinos deben obtener un proyecto de ingeniería para la obra. Una vez que se reúnen todos los antecedentes solicitados por el Programa de Pavimentación Participativa, se completa la ficha de postulación. Esta documentación debe ingresarse en la SECPLAN (Secretaria de Planificación Comunal) del municipio y posteriormente el municipio ingresa y valida la postulación, para lo cual el MINVU posee una plataforma digital para que estos sean ingresados a la SEREMI y SERVIU.

#### Wilson Avaca

Me gustaría que nuestra autoridad tuviera miramientos con barrios y poblaciones viejas como el barrio El Prado, que tenemos 94 años de existencia. Ayúdenos en nuestras calles tan antiguas, como conservación ya la presentamos.

Existe el Programa de Recuperación de Barrios "Quiero Mi Barrio" del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu), el cual nació el año 2006 como una forma de mejorar la calidad de vida de las personas a través de un proceso participativo que involucra al municipio y la propia comunidad beneficiada, permitiendo así la recuperación de los espacios públicos, el equipamiento y el fortalecimiento del tejido social.





Cada una de las iniciativas físicas y sociales son priorizadas a través de un proceso participativo e inclusivo, y van enmarcadas en los ejes transversales que delinean el desarrollo del mejoramiento barrial: identidad, seguridad y medioambiente, por lo tanto le solicitamos que usted pueda dirigirse al municipio y plantear la idea de postular al programa Quiero mi Barrio para comenzar con los tramites de postulación a dicho programa.

Respecto a la pavimentación de veredas, esto lo pueden gestionar a través del programa Pavimentación Participativa para lo cual el primer paso es acercarse a la oficina SECPLAN del municipio, incluso en el marco del programa Quiero mi Barrio también pueden realizar dicha gestión.

## Gloria Valenzuela

Como pobladora de Villa Francia me preocupa el hecho de que nosotros pertenecemos a Maule. No sé cómo se gestó el hecho que teníamos hasta el 5 de octubre de 2018 personería jurídica de Talca, y eso nos perjudica enormemente por qué quedamos en tierra de nadie. Ruego una explicación, gracias.

Su consulta debe ser expuesta directamente en la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) de la Ilustre Municipalidad de Maule, es dicha institución la encargada de estos asuntos y quienes deben responder todas sus dudas e inquietudes al respecto.

### Nelda Jara

Mi deseo es a nivel nuestra Villa Francia queremos pavimentación veredas, sería una ciudadana muy agradecida, tengo 78 años y queremos pavimentos. Gracias a todas las autoridades de Talca y Maule.

Existe el Programa de Pavimentación Participativa regulado por el Decreto Supremo N°114 del MINVU, este consiste en la pavimentación de la vereda faltante o deteriorada, la cual podrá ser incluida en proyectos destinados al mejoramiento de calles y pasajes. Las comunidades también podrán presentar proyectos solo de veredas, siempre que la calle relacionada con las obras tenga su calzada pavimentada. Esta estrategia es parte del Programa de Pavimentación Participativa que permite, además, la pavimentación y repavimentación de calles y pasajes.

Los pasos para postular a grandes rasgos son: los vecinos se organizan para pavimentar o repavimentar su calle, pasaje o vereda y se dirigen a la SECPLAN del municipio para consultar cómo concretar su idea; todos los vecinos de la calle, pasaje o vereda deben construirse como comité de pavimentación; el comité reúne el aporte mínimo requerido en una cuenta de







ahorro; posteriormente con el apoyo de la municipalidad y el SERVIU, los vecinos deben obtener un proyecto de ingeniería para la obra.

Una vez que se reúnen todos los antecedentes solicitados por el programa y se completa la ficha de postulación, esta documentación debe ingresarse en la SECPLAN (Secretaria de Planificación Comunal) del municipio; posteriormente los municipios deben ingresar y validar las postulaciones, para lo cual el MINVU posee una plataforma digital para que estos sean ingresados a la SEREMI y SERVIU.

#### Guillermina García

¿Cuándo metros incluye la pavimentación participativa?

Para proyectos de pavimentación, las veredas, calles o pasajes deben estar sin pavimento y contar con agua potable y alcantarillado. Para proyectos de repavimentación, la calzada o vereda deberá cumplir condiciones de deterioro que justifiquen su completa demolición. En ambos casos la vía a postular debe tener una longitud entre 100 y 1.000 metros.

#### Anónimo

Controlar qué se puede hacer con lo que se iba a gestionar con la iluminación de todo Talca, hay muchos puntos ciegos y peligrosos.

Su consulta debe ser expuesta directamente en la Ilustre Municipalidad de Talca, debido a que es esta institución la encargada del alumbrado público, en conjunto con otros organismos públicos y privados. Es dicha institución la que puede entregar toda la asesoría y orientación al respecto.

